

ACTA Nº 2/2017

Expediente Interno DGA-055/17

En la Ciudad de Buenos Aires, el 2 de agosto de 2017 se reúne la Comisión de Selección designada por resolución TSJ n° 22/2017 con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° del Reglamento General de Selección de Agentes del Tribunal Superior de Justicia, con relación a cada uno de los candidatos presentados para cubrir dos cargos de Ayudante Auxiliar (categoría 11) del área Obras Y Mantenimiento de la Dirección General de Administración.

De acuerdo con el art. 3 de la resolución de la convocatoria, los requisitos excluyentes a considerar son: a) cuatro (4) años de graduado como Maestro Mayor de Obras; b) mínimo dos (2) años de experiencia en tareas de documentación de obra; y c) conocimiento en Autocad 2 D y paquete office.

Una vez ponderados los antecedentes de los candidatos en función de los criterios señalados, la Comisión de Selección adopta las decisiones siguientes, por los fundamentos que en cada situación se consigna:

1) NO ADMITIR la postulación de Tomé, Brian Ezequiel (n° 2) por carecer de la experiencia requerida y no acreditar el manejo de Autocad 2 D; Aloisio, Diego (n° 5) la ficha de inscripción que presenta no es la asociada con el presente proceso de selección y por carecer de los años de experiencia requeridas para el puesto y Ortenzi, Gustavo (n° 35) por no acreditar el manejo de Autocad 2 D, todo ello pese a haber sido requerida su acreditación mediante acta n° 1, oportunamente notificada.

2) NO ADMITIR la postulación de Zoloaga, Giselle Paola (n° 7); Aló, Franco Lucas (n° 11); Veronesi, Santiago (n° 15); Zapico, José Alejandro (n° 19); Aguilar, Gabriel Alejandro (n° 24); Sasso, Claudio Marcelo (n° 26); Fredes,

Marcelo Roberto (nº 27); Antel, Brenda Melina (nº32); Pavón Gastón (nº 36); y Alvarez, Martín Germán (nº 29), por no acreditar los años de experiencia requeridas para el puesto pese de haber sido solicitada su presentación mediante acta nº 1, oportunamente notificada.

3) NO ADMITIR la postulación de Mena, Héctor Albano (nº 3); Gómez, Carlos Fabián (nº 16); Germani, Carlos Matías (nº 17); Fulgenci, Diego Alejandro (nº 18); Panica, Alfredo Raúl (nº 25); y Fernández, Guillermo (nº 38), atento que de los certificados agregados en cumplimiento a lo requerido mediante acta nº 1, se observa que no alcanzan a acreditar los dos años de experiencia en tareas específicamente asociadas con el puesto.

4) NO ADMITIR la postulación de Cerqueira de Acevedo, Marcela (nº 9) Martínez Savov, María Alexandra (nº12) y Negri Escobar, Jeremías (nº 31) , por carecer del título de Maestro Mayor de Obras.

5) NO ADMITIR la postulación de Costera, María Aldana (nº 39) por no reunir el requisito de más de cuatro años de graduada como Maestro Mayor de Obras, pese de haber sido requerido su acreditación mediante acta nº 1, oportunamente notificada.

6) NO ADMITIR la postulación de Celan, Gustavo (carpeta nº 34) por haber renunciado a continuar en el presente proceso de selección conforme correo electrónico que se adjunta a las presentes actuaciones.

7) CONVOCAR para ser entrevistados por la Comisión a los siguientes postulantes: Ponce, José(nº 1); Vera Mancini, Emiliano (nº 4); Waisberg, Yanina Vanesa (nº 6), Romero, Cristian Andrés (nº 8); Gomez, Guido(nº 10); Leone, Pablo Darío (nº 13); Rodríguez, Fernando(nº 14); Guevara, Carlos (nº 20); Belfiore, Guido Sergio (nº 21); Gilardi, Gustavo Antonio (nº 22); Asensio, Lucas (nº 23); Grosso, Daniel (nº 28); Luna, Mariano (nº 30); Christiansen, Cristian Gastón (nº 33); Vasca, Diego Fernando (nº 37); Gauto, Juan (nº 40); Britez, Tamara (nº 41); Sevillano, Esteban (nº 42).

Las entrevistas con los aspirantes mencionados en el párrafo anterior tendrán lugar los días lunes 11 de septiembre, miércoles 13 de septiembre y



viernes 15 de septiembre del corriente año, a las 9 hs. en la sede anexo del Tribunal ubicada en el piso 9º del edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña 788 de esta Ciudad.

Se encomienda a la Sra. Coordinadora del presente Procedimiento de Selección que, a fin de facilitar la organización notifique a los postulantes citándolos en la fecha indicada en turnos, tomando en consideración que se prevé una duración estimada de 20 minutos por cada entrevista, con un intervalo de 5 minutos entre una y otra.

Se hará saber a los convocados que en la entrevista quienes aún no lo hayan presentado, deberán acompañar certificado de antecedentes penales actualizado, emitido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Seguridad y Derechos Humanos de La Nación.

Con lo que se da por finalizada la reunión. Se deja constancia que el Sr. Marcelo Repetto se encuentra de licencia, suscribiendo la presente el Lic. Hugo Quintero como miembro suplente de la comisión.

Fdo.: Marisel Colosetti; Hugo Quintero; M. Rita Fernández.-